



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 456-2013-MPP

San Pedro de Lloc, 23 de agosto del 2013.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, Hugo Frederihs Buchelli Torres, debe estar en la ciudad de Lima, el día 26 de agosto del 2013, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante invitación vía correo electrónico, la Mg. Obst. María Luz Sotomayor Garnica – Equipo Técnico DPCS de la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, invita al Sr. Alcalde Provincial Hugo Frederihs Buchelli Torres, a la Reunión Técnica de Validación Nacional de la Propuesta de “Guía para la Acreditación de la Gestión Municipal, en el Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud” 2013, la misma que se realizará el día 27 de agosto del presente año, en las Instalaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), calle Los Pinos N° 2514, Urbanización Camacho, La Molina de la ciudad Lima.

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF, se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de LIMA al Sr. HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, con la finalidad de realizar gestiones ante el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, **el día lunes 26 de agosto del presente año;** y asistir a la **Reunión Técnica de Validación Nacional de la propuesta de “Guía para la Acreditación de la Gestión Municipal, en el Abordaje de los Determinantes Sociales de la Salud” 2013**, a realizarse **el día martes 27 de agosto del 2013**, que organiza la Dirección General de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud. Asignándole por decisión del Sr. Alcalde solo los pasajes y el alojamiento.

ARTICULO SEGUNDO: Encargar al Teniente Alcalde, Sr. ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, el día 26 y 27 de agosto del 2013, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Interesados
Tesorería
SGAL
Presupuesto
Archivo